



Estuario Los Molles es declarado Humedal Urbano y se convierte en el primero protegido en La Ligua

Posted on Enero 15, 2026

Este miércoles se oficializó en el Diario Oficial la declaración del Humedal Urbano Estuario Los Molles, convirtiéndose en el primer ecosistema acuático bajo esta categoría de protección en la comuna de La Ligua, en la Región de Valparaíso. El área resguardada abarca una superficie aproximada de 10,6 hectáreas.

La medida marca el cierre de un proceso iniciado en octubre de 2021, cuando el humedal fue reconocido por primera vez. Sin embargo, dicha resolución fue posteriormente impugnada ante el Segundo Tribunal Ambiental, el cual en enero de 2023 dejó sin efecto la declaratoria inicial. El fallo no cuestionó la relevancia ambiental del estuario, sino que ordenó al Ministerio del Medio Ambiente realizar una nueva delimitación, fortaleciendo el respaldo técnico y considerando especialmente la conectividad hidrológica y la sustentabilidad del ecosistema.

En respuesta a esta instrucción, la cartera ambiental retomó el procedimiento desde la etapa de análisis técnico. El trabajo incluyó estudios de gabinete, visitas a terreno, revisión cartográfica y la incorporación de antecedentes aportados por distintos actores. Este proceso permitió elaborar una nueva ficha técnica y definir una delimitación oficial, lo que dio paso a la actual resolución, enmarcada en la Ley N° 21.202 de

Humedales Urbanos.

El Estuario Los Molles corresponde a un humedal de tipo estuarial, ubicado en la desembocadura de la quebrada Los Coiles, dentro de las cuencas costeras Quilimarí-Petorca. Su principal característica es la interacción entre ambientes de agua dulce, marinos y terrestres, condición que favorece una elevada biodiversidad y un rol ecológico clave para el equilibrio del territorio.

Más allá de su importancia ambiental, el humedal posee un fuerte valor histórico y natural para la comunidad local, siendo parte fundamental del paisaje y de la identidad de esta zona costera.

En este ecosistema habitan diversas especies de aves, entre ellas la garza chica, la garza grande, el cisne coscoroba, el huairavo y el pilpilén común, lo que refuerza su relevancia como refugio de fauna silvestre.

Asimismo, el humedal presta servicios ecosistémicos esenciales para la población, como la regulación de los flujos hídricos, la mitigación de inundaciones y la contribución a la regulación climática local.

Con esta declaratoria, el Ministerio del Medio Ambiente suma 27 humedales urbanos protegidos en la Región de Valparaíso y tres en la provincia de Petorca. En el caso de La Ligua, el Estuario Los Molles se convierte en el primer espacio de este tipo en recibir protección oficial.

Imagen principal: Ministerio del Medio Ambiente / Estuario Los Molles

El Maipo